



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Pp S026 "Mejor escuela".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 agosto de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Guadalupe Córdova Islas.	Unidad administrativa: Directora de Administración y Finanzas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Pp S026 "Mejor escuela", a través del análisis de los documentos de Diagnóstico, Diseño de la MIR e Indicadores que lo conforman, con la finalidad de validar si el esquema actual contribuye efectivamente en la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos a largo plazo establecidos en la Ciudad de México.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp; • Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019- 2024; • Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable; • Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado; • Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso; • Analizar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados; • Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp; • Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp; • Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y 	
Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación en materia de Diseño al Pp S026 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios 2021 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo A, que contiene 24 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la contribución y consistencia del diseño del Pp S026 con los objetivos y la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:	
Requerimiento de información de Leyes, Reglamentos, instrumentos de planeación, Lineamientos, documentos normativos, diagnósticos, Manuales Administrativos y Específicos de Operación, Manuales Técnicos informe de resultados diversos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas y direcciones electrónicas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Para la evaluación se empleó análisis de gabinete y revisión documental; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por la URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se presenta un árbol de problemas en donde se describen las causas y efectos del problema central del Pp S026.
- El Problema o necesidad público no se identifica de forma clara, concreta, acotada y no es único.
- No se identifica la población objetivo de manera clara porque por su redacción es inadecuada.
- En ninguno de los 4 niveles de la MIR se puede observar que todos los objetivos del resumen narrativo cumplen con las reglas de redacción.
- Las fallas en la lógica causal de la MIR del Pp S026 tienen como origen el análisis realizado en el Árbol del Problema y concretamente en la definición del Problema público. Si la base del análisis tiene limitaciones, estas se extienden en los subsecuentes pasos de la metodología.
- Las fallas en la lógica causal de la MIR del Pp S026 tienen como origen el análisis realizado en el Árbol del Problema y concretamente en la definición del Problema público. Si la base del análisis tiene limitaciones, estas se extienden en los subsecuentes pasos de la metodología.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp S026 tiene un diagnóstico que es congruente con la guía metodológica de la Ciudad de México.
- El Pp S026 cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- El Pp S026 tiene una vinculación adecuada a metas y objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024 y de los ODS.

2.2.2 Oportunidades:

- Se identificó Pp U282 “La escuela es nuestra” (federal) como un programa complementario.

2.2.3 Debilidades:

- La información contenida en el diagnóstico del Pp S026 no sustenta la relación con el problema público que atiende el Pp.
- En las Reglas de Operación del Pp S026, las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida no es consistente con el problema público que atiende el Pp.
- Definir si atiende a población o un área de enfoque, y a partir de ello, implementar mejoras en la información del diagnóstico del Pp para fortalecer la calidad de la misma.
- No se identificó que el Pp S026 cuente con mecanismos que permitan dar a conocer información relevante del Pp, así como de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas:

- Sin Amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Modificar la definición del problema público y mejorar el análisis de causas y efectos que conforman el Árbol del Problema.
- Mejorar la redacción de la población potencial, la población objetivo y a la población atendida.



<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de nivel Actividades, Componentes y Propósito que están establecidos en la MIR. Implementar una estrategia para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp S026.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Identificación de las características del Programa presupuestario <ul style="list-style-type: none"> Sin recomendación.
2: Problema o necesidad público <ul style="list-style-type: none"> Complementar la información contenida en el diagnóstico del Pp S026.
3: Planeación y orientación hacia resultados <ul style="list-style-type: none"> Sin recomendación.
4: Cobertura y focalización <ul style="list-style-type: none"> Definir adecuadamente las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp S026. Definir si atiende a beneficiarios o un área de enfoque, y a partir de ello establecer y fortalecer la calidad de la información del diagnóstico del Pp.
5: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario <ul style="list-style-type: none"> Complementar el árbol del problema del Pp. La MIR se construye sin considerar el análisis realizado en las primeras etapas de la Metodología.
6: Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios <ul style="list-style-type: none"> Sin recomendación.
7: Transparencia y rendición de cuentas <ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp S026.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Alejandro Ramírez Rosales.

4.2 Cargo: Coordinador.

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Cintha Cadena Ríos.

Federico García Albores.

Juan Pablo Ortiz de Iturbide.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

contacto@permaconsultores.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 55-5289-5624 y 55-528-95631.

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp S026 "Mejor escuela".



5.2 Siglas: S026.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fideicomiso Bienestar Educativo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Fideicomiso Bienestar Educativo.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez, Directora Operativa de Programas para la Ciudad, elizabeth.lopez@bienestaredu.cdmx.gob.mx, 551102 1730 ext. 4088, Fideicomiso Bienestar Educativo.	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez.	Directora Operativa de Programas para la Ciudad.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección General de Administración y Finanzas. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe	
7.2 Difusión en internet del formato: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe	